CONTRATO DEL EXPEDIENTE: SERV. P.A. 4/2019, "CONTRATO DEL SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA LOS MENORES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN EN GRANADA. (VARIAS MODALIDADES). LOTE 3

Granada, a fecha de pie de firma

INTERVIENEN

De una parte como órgano de contratación **Dª. ANA DOLORES BERROCAL JURADO**, con D.N.I. 29.759.369-Z, en calidad de Delegada Territorial de la Consejería de Educación y Deporte y de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, nombrada por Decreto 12/2020 de 7 de febrero en relación con lo dispuesto en el Decreto 32/19 de 5 de febrero, actuando en virtud de las facultades delegadas que le confieren la Orden de 18 de marzo de 2016 (BOJA nº 57 de 28-03-2016), modificada por la Orden de 07 de julio de 2017, por la que se delegan competencias en las personas titulares de diversos órganos directivos de la Consejería.

De otra parte, como adjudicataria, Dº FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VIGIL, con D.N.I. Nº 24.245.915-M, como Director Territorial de ALDEAS INFANTILES SOS, con C.I.F. G-28821254, en virtud de la Escritura de elevación a público de acuerdos del comité ejecutivo de la Asociación Aldeas infantiles S.O.S. de España, ante el notario Luis Jorquera García con el número 1706 de su protocolo.

GONZALEZ VIGIL FRANCISCO JAVIER - 24245915M

Firmado digitalmente por GONZALEZ VIGIL FRANCISCO JAVIER - 24245915M
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-24245915M, givenName=FRANCISCO JAVIER, sn=GONZALEZ VIGIL, cn=GONZALEZ VIGIL FRANCISCO JAVIER - 24245915M
Fecha: 2020.08.11 11:04:04 +02'00'

ANTECEDENTES

Fecha del acuerdo de inicio del expediente de contratación: 8 de agosto de 2019.
Fecha de fiscalización previa del expediente: 14 de noviembre de 2019.
Fecha de aprobación del expediente: 8 de enero de 2020
Fecha de adjudicación: 14 de julio de 2020.
Importe del gasto comprometido: 599.420,00 euros. IVA exento.
Crédito Presupuestario: 1600040000 G/31E/22713/18 01

OBJETO

Será objeto del presente contrato la prestación del servicio de acogimiento residencial para los menores del sistema de protección de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Granada. (varias modalidades).

Para el cumplimiento del mismo, ambas partes.

ACUERDAN

PRIMERO.- El adjudicatario se compromete a la realización del objeto del presente contrato, con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen la mencionada contratación y que ambas partes firman en prueba de conformidad.

SEGUNDO.- El importe total del presente contrato asciende a la cantidad total de QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS EUROS (584.800,00 €) IVA excluido. (Entidad exenta según L.O. 37/1992, artículo 20.1.8).

El régimen de pago previsto será: mensual por importe de VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (24.366,66 €) IVA exento.

Procede revisión de precios: No.

TERCERO.- Mejoras ofertadas:

- Punto 2.1.1 Respecto a la ampliación del número de profesionales o de horas de atención: - además del mínimo exigible según el PPT, se aportarán 3 profesionales a jornada completa en la categoría de educador.
- Punto 2.1.3 Respecto al conocimiento de lenguas extranjeras: - además del mínimo exigible según el PPT, se aportarán 4 profesionales con un nivel B1 de lengua inglesa.
- Punto 2.1.4 Experiencia laboral de personal Técnico y educativo:- además del mínimo exigible según el PPT, al menos 4 profesionales con dos años de experiencia laboral en un centro de protección de menores en el mismo tipo de programa.
- Punto 2.1.5 Contratación de personas jóvenes mayores de 18 años que hayan sido tutelados/as: - además del mínimo exigible según el PPT, se acredita la contratación de una persona que estuvo tutelada por la Entidad Pública.

GONZALEZ VIGIL FRANCISCO JAVIER - 24245915M

Firmado digitalmente por GONZALEZ VIGIL FRANCISCO JAVIER - 24245915M
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-24245915M, givenName=FRANCISCO JAVIER, sn=GONZALEZ VIGIL, cn=GONZALEZ VIGIL FRANCISCO JAVIER - 24245915M
Fecha: 2020.08.11 11:05:05 +02'00'

CUARTO.- El plazo de ejecución del contrato será desde el día 16 de agosto de 2020 hasta el 15 de agosto de 2022 y plazos parciales de carácter mensual. Podrá constituirse prórroga por un máximo de 24 meses.

Código:	Ry71i736PSU4JZ7QgNrwEL462d5c7r	Fecha	08/08/2020
Firmado Por	ANA DOLORES BERROCAL JURADO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/3

QUINTO.- El plazo de garantía, se fija en tres meses desde la finalización del contrato.

SEXTO- La empresa, para el cumplimiento de este contrato, aporta el documento acreditativo de haber constituido garantía definitiva por importe de 29.240,00 €, de acuerdo con lo establecido en el punto 7 del anexo I del PCAP.

SÉPTIMO.- En ningún caso la Administración asumirá obligación o vínculo alguno con el personal de la entidad adjudicataria ni con terceros. En caso de servicios que se concierten con empresas de trabajo temporal, no podrá producirse la consolidación como personal de las Administraciones Publicas de las personas que, procedentes de dichas empresas, realicen los trabajos que constituyan el objeto del contrato.

OCTAVO.- Las variantes aceptadas en su caso son: No existen variantes.

NOVENO.- La ejecución y efectos del presente contrato se regirá por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por le que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre en las partes que continúan vigentes de los mismos.

Y para la debida constancia se firma el presente contrato por duplicado ejemplar y a un solo efecto en el lugar y fecha indicado en el encabezamiento.

POR LA ADMINISTRACIÓN

LA DELEGADA TERRITORIAL

POR LA EMPRESA

GONZALEZ VIGIL FRANCISCO JAVIER - 24245915M

Firmado digitalmente por GONZALEZ VIGIL FRANCISCO JAVIER - 24245915M
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-24245915M, givenName=FRANCISCO JAVIER, sn=GONZALEZ VIGIL, cn=GONZALEZ VIGIL FRANCISCO JAVIER - 24245915M
Fecha: 2020.08.11 11:05:57 +02'00'

Código:	Ry71i736PSU4JZ7QgNrwEL462d5c7r	Fecha	08/08/2020
Firmado Por	ANA DOLORES BERROCAL JURADO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/3